

Cosalá, Sinaloa, a 8 de febrero de 2020

### **A los trabajadores de la Mina San Rafael y su Planta de Beneficio y a los habitantes de Cosalá:**

Nos comunicamos con ustedes a través de este medio, con el objetivo de mantenerles informados de la situación que vive la empresa y deseamos dejar claro a todos ustedes las mentiras de las que han sido víctimas en los últimos días, perpetradas por el grupo de choque encabezado por el Sr. Yasser Beltran Kurioca con la única intención de conseguir mediante **EL CHANTAJE un contrato que ya está adjudicado a transportistas locales de Cosala.**

El interés real que existe detrás de este Paro Ilegal de operaciones es la **NEGATIVA** de la empresa de acceder a las pretensiones y exigencias que el Sr. Yasser Beltrán realizó recientemente, para que le fuera otorgado el contrato del traslado de mineral de la Mina a la Planta de Beneficio, así como el transporte del concentrado al puerto correspondiente. De hacerlo, se generaría un fuerte conflicto de orden social pues ningún Sindicato debe ejercer actos de comercio y/o perseguir actividades con fines de lucro.

**¿Por qué la empresa debería realizar estas acciones de quitar a los transportistas locales lo que les corresponde por derecho y entregarlo en manos de FORANEOS que únicamente desestabilizan las fuentes de trabajo con las que cuenta el pueblo de Cosalá mediante su manipulación y mentiras?**

Adicionalmente, como parte de la estrategia de presión, este grupo de trabajadores ha realizado una campaña de desinformación en la opinión pública con acusaciones falsas en contra de la empresa que es importante aclarar.

### **MENTIRA 1: PLOMO EN LA SANGRE DE LOS TRABAJADORES**

- **MINERA COSALÁ cuenta con análisis de sangre que se hicieron en julio de 2019.**
- La NOM-047 de la Secretaría de Salud indica que deben hacerse exámenes 1 vez al año a aquellas personas que están laboralmente expuestas a sustancias químicas.
- **Los trabajadores sometidos al examen son de todas las áreas** (Laboratorio, de Planta de Procesos y algunos de Operación Mina), que aunque estos últimos no son necesarios por niveles de exposición bajos, se hicieron solo por tener un monitoreo extra.
- **Ninguna de las personas estuvo por encima del límite máximo permitido.**
- Normalmente, la mayor exposición a plomo se da en el Laboratorio y en el área de Filtros de Planta y ninguna de estas personas estuvo cerca del límite máximo permitido.

### **MENTIRA 2: CONTAMINACIÓN EN PRESA DE JALES**

- Análisis de la presa de jales del mes de **diciembre 2019.**
- **Los resultados muestran claramente que no existen residuos Corrosivos, Reactivos, Inflamables y Tóxicos (CRIT) en la presa de jales.**
- El Laboratorio externo e independiente que hizo los análisis está acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y tiene **validez ante dependencias como SEMARNAT y PROFEPA.**

### **MENTIRA 3: SALARIOS REPORTADOS AL IMSS POR DEBAJO DE LO REAL PAGADO**

- Los **salarios reportados al IMSS han sido al 100%** de lo que ganan los trabajadores, incluyendo no solo el salario base, sino también los montos que por conceptos variables perciben, tales como bonos, tiempo extra, entre otros.
- **No existe evasión alguna ni al IMSS ni al SAT cómo falsamente se ha afirmado.**

### **MENTIRA 4: FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA**

- **Se cuenta con un médico de planta, quien no solo da consulta a los trabajadores, sino también a sus familias en los casos en los que se requiere.**

## **MENTIRA 5: YASSER BELTRAN BUSCA EL BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES Y DE LA COMUNIDAD**

- **No es así**, claramente el fondo del paro ilegal es la negativa de la empresa a otorgarle el negocio del traslado del mineral a la planta de beneficio, así como el envío del concentrado al puerto correspondiente **EN PERJUICIO DE LAS ALIANZAS DE CAMIONES DE COSALA**.
- En una reunión sostenida con el Sr. Beltran a finales del año pasado, exigió que se le debía dar ese negocio.
- **La empresa de ninguna manera accedió a dicha exigencia ya que:**
  1. Para el traslado del mineral de la mina a la planta de beneficio, **se tienen celebrados contratos multianuales con uniones pertenecientes al pueblo de Cosalá, los cuales emplean a más de 100 personas.**
  2. Para el envío del concentrado al puerto, **se tienen también celebrados contratos con empresas especializadas, que además de contar con el equipo con las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias, cuentan con la infraestructura y fianzas necesarias para ser objeto de contratación**, de una parte tan delicada e importante como es el producto final de venta de la mina.
  3. **OTORGAR LO ANTERIOR, IMPLICARÍA GENERAR UN CONFLICTO DE ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL QUE AFECTARIA LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE COSALÁ.**

## **MENTIRA 6: YASSER BELTRAN ASEGURA A LOS EMPLEADOS DE SGM y EMPLEADOS DE TMN, QUE EN CASO DE QUE NO APOYEN SU MOVIMIENTO, EL SINDICATO SE ASEGURARÁ QUE SEAN DESPEDIDOS DE SUS FUNCIONES.**

- **TOTALMENTE FALSO.** El Sindicato no tiene ninguna injerencia en la contratación y despido del personal. Mucho menos un Sindicato que no tiene la capacidad de intervenir en este conflicto, ya que únicamente el Sindicato CTM liderado por el señor **JAVIER VILLAREAL** está legalmente reconocido por las autoridades del trabajo, a pesar de que **YASSER BELTRAN** manifiesta falsamente lo contrario.
- **La Empresa he realizado las recisiones de los contratos de trabajo correspondientes de acuerdo a lo que establece la Ley en los casos que corresponde, sin embargo, no tiene intenciones de tomar represalias contra los trabajadores, como FALSAMENTE afirma el Sindicato.**
- **Ante todos los hechos y acciones ilegales que estas personas han ocasionado con el Paro Laboral a todas luces ilegal, la Empresa ha tomado el camino de la legalidad y se han tomado acciones en contra de las personas responsables de estos actos y hechos, solicitando a la autoridad que se llegue hasta sus últimas consecuencias.**

## **SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA**

- Debido al prolongado paro de labores (12 días), **LA VIABILIDAD DE LA EXISTENCIA Y PERMANENCIA DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE COSALA ESTÁ EN JUEGO.**
- Los actos ilegales cometidos por los responsables del paro laboral traerá como consecuencia que se detenga la inversión de alrededor de 8 millones de dólares que estaba considerada y comprometida para este año en beneficio del municipio de Cosalá.
- De mantenerse esa situación, es **ALTAMENTE PROBABLE** que la empresa tome la decisión de **no continuar con las operaciones en Cosalá, lo cual tristemente afectará a más de 1,750 personas, que son casi el 30% de la población Cosalteca.**
- **Tenemos 16 años operando en Cosalá, generando los empleos de más alto valor a la comunidad y queremos continuar, SIN ESTAFADORES FORÁNEOS DE POR MEDIO.**

## **EN CONCLUSIÓN:**

**EL PARO ILEGAL liderado por el Sr. YASSER BELTRAN KURIOCA es una arbitrariedad para tratar de conseguir un negocio que por la vía legal sin duda no podría obtener**, utilizando solo a los trabajadores como un pretexto para saciar su ambición de ganar dinero por medio de una actividad que ya se encuentra contratada, y que de ser tolerado por las autoridades, significaría quitárselo de manera arbitraria a transportistas locales que sostienen a más de 100 familias; **CHANTAJE Y EXTORSION A LOS QUE LA EMPRESA NO ESTÁ DISPUESTA A ACCEDER.**